

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander

Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Vigencia 2022

**Dr. EDGAR JULIÁN NIÑO
CARRILLO
Gerente ESE HUS**

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL Y VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022

OBJETIVOS

- Dar cumplimiento a un adecuado proceso de rendición de cuentas, actuando bajo los principios de transparencia y buen gobierno, informando a todos los grupos de interés respecto de las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva en la Audiencia Pública, sea de forma presencial o de forma virtual.
- Propiciar un espacio de diálogo y un puente de comunicación de doble vía, entre la ciudadanía y los demás grupos de interés con las directivas institucionales, con el objeto de mostrar los avances y el desarrollo de la institución durante la vigencia.
- Rendir cuentas sobre la gestión realizada durante el período comprendido entre el 1 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022.

DATOS GENERALES

MODALIDAD:	Presencial y Virtual
FECHA DE AUDIENCIA:	9 DE MAYO DE 2023
HORA:	9:00 A.M.
LUGAR:	Auditorio Hemocentro Hospital Universitario de Santander
MEDIO DE TRANSMISIÓN:	Vía Streaming, canal YouTube de la ESE HUS

ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Este ejercicio de participación ciudadana tendrá las siguientes etapas:

- Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

1. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Se incentivarán la participación ciudadana y se ejecutarán actividades de la siguiente manera:

- **Encuesta** en **página web** de la ESE HUS para escogencia de temas de interés a desplegar en la audiencia.
- **Publicar** en la **página web**, a más tardar el 10 de abril de cada vigencia, la fecha de programación y el lugar de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **Reportar** a la **Superintendencia Nacional de Salud**, la programación y lugar de realización de la audiencia pública de rendición de cuentas, de la vigencia cumplida, a más tardar el 10 de abril de la siguiente vigencia, con el formato Archivo Tipo GT003, a través de la Plataforma NRVCC.
- **Invitación** a través del despliegue de **Piezas gráficas publicitarias** en las redes sociales institucionales (Facebook y twitter) y en la página web de la entidad.
- **Invitación** a los diversos **grupos de interés** de la ESE HUS a través de correos electrónicos y/o cualquier otro medio.
- **Convocatoria** a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término no inferior a un mes de su realización. Además se publicará por lo menos dos (2) veces durante dicho término con intervalo de al menos diez (10) días, en un medio de amplia circulación.
- Se destinará un espacio de la **página WEB** institucional, para lo referente a rendición de cuentas en el siguiente enlace:

<http://www.hus.gov.co/control-interno/rendicion-de-cuentas/>

En dicho sitio se ubicará el Informe de Gestión y Resultados con mínimo 1 mes antes de la realización de la audiencia.

- Las preguntas que deseen formularse en relación la realización de la audiencia y de los temas a tratar, podrán hacerse al correo de desarrollo@hus.gov.co; igualmente el día de la audiencia se podrán hacer de forma presencial o virtual en el chat de YouTube.



- Cabe anotar que, para cualquiera de las opciones de comunicación, solamente se tendrán en cuenta las solicitudes presentadas de manera respetuosa y que correspondan a la vigencia rendida.
- La totalidad de preguntas e inquietudes se resolverán en un periodo de diez (10) días hábiles posterior a la realización de la audiencia, mediante correo electrónico y publicación en la página web: <http://www.hus.gov.co/control-interno/rendicion-de-cuentas/>

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- La Audiencia Pública está prevista para ser realizada el día 9 de Mayo de 2023 a las 9:00 a.m. en el Auditorio del Hemocentro ubicado en el piso 2 de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, el cual cuenta con una capacidad aproximada de 125 personas.
- En la entrada del auditorio se tendrá previsto un sitio para realizar el registro de los asistentes e igualmente se distribuirá un formato para el diligenciamiento de preguntas.
- Por temas de bioseguridad y protocolo, es necesario que los asistentes utilicen tabocas que cubra nariz y boca mientras se encuentren en el recinto.
- La Audiencia Pública es presencial, pero igualmente será transmitida por el canal de YouTube y se recibirán preguntas en físico y virtual en el chat de YouTube.
- Se designará un moderador de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el cual tendrá las funciones de: presentación del orden del día, facilitar el desarrollo de la audiencia, y moderar las preguntas y respuestas que surjan al final del desarrollo de la Audiencia.
- Las preguntas que por su grado de complejidad o por falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la audiencia, serán respondidas debidamente a través de la página web institucional en el siguiente enlace:

<http://www.hus.gov.co/control-interno/rendicion-de-cuentas/>

- El cierre del evento estará a cargo de la Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, quien debe manifestar si se dio cumplimiento a los requerimientos normativos frente al tema y a la participación ciudadana.

3. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022 se incluirán en un Acta, la cual deberá contener conforme a los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Salud, lo siguiente:

- Constancias de convocatorias
- Forma cómo se garantizó la participación de la ciudadanía
- Desarrollo de la audiencia
- Respuestas y aclaraciones que se publicaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia

Este documento será publicado en la página web institucional, link:

<http://www.hus.gov.co/control-interno/rendicion-de-cuentas/>

El acta deberá ser publicada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la audiencia y deberá estar acompañada de los registros de asistencia. De igual forma el informe de evaluación por parte de la Oficina Asesora de Control Interno será publicado debidamente en el sitio destinado en la página web para lo referente a rendición de cuentas.

<http://www.hus.gov.co/control-interno/rendicion-de-cuentas/>